

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- 6105** *Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 6 de febrero de 2025, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.*

Mediante resolución de 6 de febrero de 2025 («Boletín Oficial del Estado» del día 11), de la Secretaría de Estado de Función Pública, se nombró personal funcionario de carrera de la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna.

Advertido error por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en cuanto a la adjudicación de destinos de dos personas que superaron el proceso selectivo por el sistema de promoción interna se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la corrección del anexo de la resolución antes mencionada.

En este sentido, en la página 18489 se han de registrar las modificaciones que se relacionan en el anexo de esta resolución, sin que esta rectificación suponga variación alguna en la fecha de efectos del nombramiento.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 19 de marzo de 2025.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.

## ANEXO

## Cuerpo o escala: Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente

*Turno: Promoción interna*

NOPS	Doc. Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. Específico
2	2025	LOPEZ BUDIA, OSCAR.	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR.	COMISARÍA DE AGUAS.	ALICANTE/ALACANT.	ELCHE/ELX.	AGENTE MEDIOAMBIENTAL.	5108788	16	8.161,72 €
3	2297	VEGA RAMIREZ, JUAN MIGUEL.	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA.	COMISARÍA DE AGUAS.	MURCIA.	MAZARRON.	AGENTE MEDIOAMBIENTAL.	5816473	16	8.161,72 €

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | Doc.Iden.: Documento Identificativo | Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino | C. Específico: Complemento Específico | Código PT: Código del Puesto de Trabajo.